

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

615840656

No. GS-2023- -MESOA-GUMOV-20.1

Soacha, 03 de octubre del 2023

Señor (a) Brigadier General
SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida Caracas No. 6-05
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra 109383**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO** ☒ **FINAL** ☐**Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/09/2023	Hasta	30/09/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto, a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-330142-MEBOG del 23/06/2023, señor Coronel HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá (E), nombró como supervisor de la orden de compra 109383 del asunto al señor Intendente JOVANNY JOSE CORREA GONZALEZ.
- Mediante número de Acta electrónica No. AC-2023-002765-MESOA. SUBCO-JEFAD 2.5, informado mediante comunicado oficial No. GS-2023-023766-MESOA me notifican la supervisión de la orden de compra 109383 Adquisición de seguros obligatorios de accidentes de tránsito "SOAT" destinados al parque automotor de la región Metropolitana de Policía la Soacha al señor Patrullero HEREDIA LOPEZ FLORIBERTO Responsable de Estadística y Control vehicular MESOA.
- periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Comunicación Oficial No GS-2023-026217-MESOA del 07 de Agosto de 2023
- Comunicación Oficial No GS-2023-027906-MESOA del 05 de Septiembre de 2023

Información del contrato

Orden de compra	109383
Objeto del Contrato	ADQUISICION DE SEGUROS DE ACCIDENTES DE PERSONAS "SOAT" PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA.
Contratista	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Representante legal	JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA
Valor inicial del contrato	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y UN PESOS (\$396.219.061,00) M/CTE. DONDE LE FUE ASIGANDO A LA METROPOLITANA DE POLICIA SOACHA NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$93.625.237,00) M/CTE.
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y UN PESOS (\$396.219.061,00) M/CTE. DONDE LE FUE ASIGANDO A LA METROPOLITANA DE POLICIA SOACHA NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$93.625.237,00) M/CTE.
Plazo de ejecución inicial	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ DESDE LA LEGALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA DESDE 01/07/2023 HASTA 30/11/2023
Fecha de inicio	01 DE JULIO 2023
Fecha de terminación	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 Acciones adelantadas:**

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Durante el mes de Septiembre se efectuó la solicitud de 08 Pólizas SOAT a la compañía Compañía Seguros Mundial S.A, las cuales fueron debidamente expedidas por el contratista y entregadas a los asignatarios de los vehículos y motocicletas beneficiarios de los SOAT.

Utilizando el punto: 6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Para el mes de Septiembre se solicitaron 08 pólizas SOAT las cuales fueron emitidas por la compañía Seguros Mundial por un valor total de \$ 4.063.336,00.

08 POLIZAS SOAT MES DE SEPTIEMBRE							
No	PLACA	CLASE DE VEHICULO	CILINDRAJE	MODELO	No FACTURA	NUMERO DE SOAT	TOTAL, A PAGAR
1	FHU039	CAMIONETA	1998	2017	014F6437779	607848256	\$ 819.019,00
2	RVC07D	MOTOS	199	2017	014F6437792	607848264	\$ 267.007,00
3	RVC08D	MOTOS	199	2017	014F6437804	607848273	\$ 267.007,00
4	RVC09D	MOTOS	199	2017	014F6437817	607848281	\$ 267.007,00
5	RVC10D	MOTOS	199	2017	014F6437828	607848289	\$ 267.007,00
6	PLX84E	MOTOS	149	2018	014F6437836	607848296	\$ 267.007,00
7	FHU038	CAMIONETA	1998	2017	014F6477773	607873878	\$ 819.019,00
8	OLN815	CAMIONETA	2299	2018	014F6477787	607873884	\$ 1.090.263,00
VALOR TOTAL DE LOS 08 POLIZAS SOAT							\$ 4.063.336,00

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr un día hábil después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	S/N
Entregar el SOAT en los plazos establecidos en los Documentos del Proceso y en la dirección electrónica señalada por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	SI	S/N
Expedir las Pólizas de SOAT para la totalidad de los vehículos incluidos en las Órdenes de Compra sin restricción alguna por Tipo de Vehículo, Subtipo, modelo, cantidad o cualquier otro aspecto.	SI	S/N

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA		
Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones sin generar costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	S/N	
Remitir a la Entidad Compradora como anexo a la factura los soportes que certifiquen que se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social de conformidad al artículo 50 la Ley 789 de 2002 y a Ley 1150 de 2007 o aquellas que las modifiquen.	SI	S/N	
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso y en todo caso no superando los términos de ley.	SI	S/N	
Verificar la información de las tarjetas de propiedad o documento que lo sustituya de acuerdo a la normativa del ramo del SOAT, enviado por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización para garantizar la correcta expedición de las Pólizas emitidas bajo el Acuerdo Marco de Precios.	SI	S/N	
Verificar las placas de los vehículos informados por la Entidad Compradora para la expedición de las pólizas en el RUNT.	SI	S/N	
Cumplir con las Coberturas, condiciones, términos, pagos, gastos e indemnizaciones definidos en la normativa aplicable al Ramo del SOAT.	SI	S/N	
Brindar en caso de ser requerido por alguna Entidad Compradora una asesoría acerca del manejo de Pólizas SOAT.	SI	N/A	
Permitir a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente la verificación de las especificaciones técnicas del SOAT conforme a lo establecido en los Documentos del Proceso.	SI	S/N	
Abstenerse de cotizar por encima del precio techo para cualquier modificación a la Orden de Compra.	SI	S/N	
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	S/N	
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	N/A	
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	S/N	
Radicar en la entidad compradora las facturas correspondientes y los soportes para el pago. Para tales efectos deberá también publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de radicación.	SI	S/N	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista se compromete a entregar el seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de conformidad a lo establecido por las entidades reguladoras como son: Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Financiera de Colombia y Federación de Aseguradores Colombianos	SI	S/N
Los certificados SOAT serán enviados junto con el reporte de emisión a los correos mesoa.gumov-est@policia.gov.co o jovanny.correa@correo.policia.gov.co , teniendo en cuenta que en la de la resolución 4170 del 5 de octubre del 2016 el Ministerio de Transporte reglamentó el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas en el país para la expedición póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito - SOAT, para que estas sean certificados digitales.	SI	La compañía mundial de seguros S.A realiza la entregas de las certificación y emisión de pólizas de forma virtual al correo floriberto.heredia2304@correo.policia.gov.co
costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los SOAT, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	SI	La compañía mundial de seguros S.A está cumpliendo enviando las respectivas pólizas y documentación de forma virtual.

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Los seguros obligatorios SOAT, deberán ser entregados en las cantidades requeridas en coordinación con el supervisor y con las características técnicas exigidas por la normatividad vigente.	SI	Las entregas corresponden a las solicitadas.
En el caso de accidentes de tránsito, la compañía de seguros reconocerá una indemnización hasta de ochocientos (800) SMDLV (Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes) en el momento de la ocurrencia del accidente	SI	S/N
El contratista deberá garantizar que todo el material que se entregue se realice de forma digital o se realice en un medio reutilizable. Los suscritos deben estar ajustados a la directiva presidencial 04 de 2012 política "cero papel"	SI	Toda la información solicitada a la empresa la entrega de forma digital
El contratista deberá garantizar su compromiso con el sistema de gestión ambiental, fomentando buenas prácticas y cumplimiento de la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la prestación de su servicio, sea en instalaciones policiales o en instalaciones propias	SI	La empresa utiliza la política cero papel ya que la información se está por correo electrónico
El contratista debe garantizar que el ejercicio de cumplimiento del objetivo del contrato realice el control de los aspectos e impactos ambientales que se puedan generar sean en instalaciones policiales o en instalaciones propias	SI	S/N
El contratista deberá participar en los programas o campañas que establezca el sistema de gestión ambiental dentro de las instalaciones policiales o donde preste sus servicios	SI	S/N
El contratista acreditó el cumplimiento de las disposiciones consagradas en Decreto 1072 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Decreto 052 del 2017, Resoluciones 1111 de 2017 y 0312 de 2019, con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	N/A	Requisito cumplido al momento de la presentación de la propuesta
El contratista acreditó por escrito el cumplimiento de compromiso de acuerdo de confidencialidad	N/A	Requisito cumplido al momento de la presentación de la propuesta
EL CONTRATISTA acreditó por escrito el cumplimiento del compromiso anticorrupción	N/A	Requisito cumplido al momento de la presentación de la propuesta

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La supervisión del contrato se ha realizado a satisfacción y no se ha evidenciado novedades, tampoco se ha evidenciado situaciones anormales o de relevancia presentada durante el mes de Septiembre, su plan de ejecución del contrato se ha venido desarrollando correctamente con el contratista Compañía Seguros Mundial S.A, se generó el cargue de las 08 facturas electrónicas por un valor de \$ 4.063.336,00, las cuales se realizarán los trámites para el cargue de las facturas a la plataforma Olimpia y al correo licitaciones@segurosmondial.com.co, el cual se procede a realizar el trámite de las 08 facturas.

3.1 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (92) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (61) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Soacha se obliga a cancelar el valor del contrato en FORMA PARCIAL hasta completar el valor total del contrato, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riesgos laborales.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato / orden de compra	\$396.219.061,00	100%
Valor total del contrato / orden de compra a la MESOA	\$93.625.237,00	100%
Valor total de las entregas	\$22.374.172,00	23,90%
Valor total facturado	\$22.374.172,00	23,90%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$22.374.172,00	23,90%
Valor pendiente de entrega	\$71.251.065,00	76,10%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
GS-2023-020954-MESOA	\$15.307.925,00	13/07/2023	\$15.307.925,00	014F5884460 014F5884467 014F5884476 014F5884481 014F5884612 014F5884619 014F5884626 014F5884633 014F5884644 014F5884650 014F5884706 014F5884721 014F5884759 014F5884779 014F5884816 014F5885403 014F5884850 014F5884865 014F5884874 014F5885049 014F5885067 014F5885075 014F5885090 014F5885129 014F5885140 014F5885225	\$15.185.306,00	\$122.619,00	232985123
GS-2023-026311-MESOA	\$ 3.002.911,00	09/08/2023	\$ 3.002.911,00	014F6183048 014F6183063 014F6183078 014F6183098	2.978.946,00	23.965,00	301146023
GS-2023-028272-MESOA	\$ 4.063.336,00	05/09/2023	\$ 4.063.336,00	014F6437779 014F6437792 014F6437804 014F6437817 014F6437828 014F6437836 014F6477773 014F6477787	4.030.942,00	32.394,00	327824423

Página 7 de 7

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

- Es de anotar que los SOAT entregados son del mes de Septiembre, la cual corresponden a los valores facturados.

5. RECOMENDACIONES

Ninguna

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> Del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Grado: y Nombres **PT. HEREDIA LOPEZ FLORIBERTO**

Cargo: Responsable de Estadística y Control vehicular MESOA

Supervisor Orden de Compra No. 109383

Correo: electrónico: floriberto.heredia2304@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3102855543